

CORRESPONDE:
EXpte. N°0271/24

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Cuerpo por parte de las Señoras Ingrid Ñancufil, Corrie Marcone y demás integrantes de las Asistencias Técnicas Municipales de Tango y Danzas Árabes.

CONSIDERANDO:

Que en el cuerpo de la misma afirman que los bailarines de dichas Asistencias participarán en el Evento American Challenge Cup, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, los días 28, 29 y 30 de noviembre y 1, 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año.

Que han logrado acceder a la participación en este evento de relevancia al obtener resultados destacados en el Torneo Oiris, realizado en la Ciudad de Bahía Blanca, el día 6 de octubre del corriente, siendo reconocidos como los mejores de la Provincia de Buenos Aires en sus respectivas categorías.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

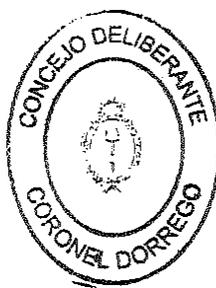
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal la participación de las Asistencias ===== Técnicas Municipales de Tango y Danzas Árabes en el Evento American Challenge Cup, a realizarse en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, los días 28, 29 y 30 de noviembre y 1, 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Noviembre de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 4613/24